



SECRETARÍA  
**DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**



## **BECAS UNIVERSITARIAS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

### **Descripción del servicio**

Apoyar a estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior en situación de vulnerabilidad económica que requieran apoyo económico para la consecución de su formación académica y recibir una de las becas universitarias autorizadas en el plan de trabajo 2021.

# **BECAS UNIVERSITARIAS PARA** **INSCRIPCIÓN**

## **PRIMER CORTE**

**Recepción de solicitudes:  
del 29 de marzo al 9 de abril del 2021**

# **BECAS UNIVERSITARIAS PARA INSCRIPCIÓN**

**Apoyo económico único, para contribuir a solventar el costo de la inscripción a estudiantes de cualquier IPES del estado que cumplan con los requisitos.**

## **Requisitos de elegibilidad**

- Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico.

### **APLICA DE 4TO. CUATRIMESTRE EN ADELANTE**

- Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- **Promedio mínimo 8.5.**
- No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- Ser postulado por la Institución de origen.
- Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

## **Documentos que deberá presentar la IPES para la postulación:**

- Solicitud debidamente requisitada (SE LLENA EN LA UTP)**
- Constancia de estudios que incluya promedio (SE SOLICITA EN LA UTP)**
- Copia de Identificación oficial (INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)**
- Copia de CURP**
- Criterio de elegibilidad (según aplique)**
  - CONSTANCIA MÉDICA (Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva).
  - RECIBOS DE NOMINA, CARTA DE INGRESOS Ó ESTUDIO SOCIOECONÓMICO UTP (Ingreso mensual per cápita del solicitante que acredite su condición económica).
  - CARTA DE ORIGEN INDIGENA (Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación).
  - ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS Ó CONSTANCIA DE EMBAZARO (Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable).
- Aviso de privacidad (SE LLENA EN LA UTP)**

**Procedimiento de selección.** El Comité de validación seleccionará a los estudiantes que con base en la postulación de la Institución de origen comprueben la necesidad del apoyo. Las decisiones del Comité no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas.

**Solo podrá solicitar un apoyo por ciclo escolar y por un solo concepto.**

**Compromiso del beneficiario**

- Deberá cumplir con la normatividad de su Institución.
- En caso de ser beneficiario, aceptar el uso de su nombre completo en la publicación de los listados de beneficiarios.
- Atender el llamado de la Secretaría de Educación y Deporte a prestar algún servicio si así se requiere.

**Criterios elegibilidad en orden de priorización**

- Promedio.
- Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- Ingreso mensual per cápita del solicitante que acredite su condición económica.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

Todas las acciones que se desarrollen con el apoyo otorgado será responsabilidad del interesado. Al registrar su solicitud deslinda a la Secretaría de Educación y Deporte de toda responsabilidad.

En caso de que el beneficiario no cumpla con lo establecido las Reglas de Operación vigentes o con el objetivo de la beca, el Comité de Validación de Becas podrá solicitar el reintegro total del apoyo.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar la beca a todos los aspirantes que cumplan los requisitos, serán seleccionados en función del orden de los criterios de priorización establecidos.

**CALENDARIO:**

Las actividades de la convocatoria se realizarán de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Publicación de los resultados	<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx">http://educacion.chihuahua.gob.mx</a>
	Junio 2021

# RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

## Opción 1 .- PRESENCIAL

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD

LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 4:00 pm

RECUERDA ACUDIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD  
UTILIZANDO “CUBREBOCAS”

## Opción 2 .- EN LÍNEA

ENVIANDO TU DOCUMENTACIÓN COMPLETA AL CORREO:  
becas@utparral.edu.mx ANTES DEL VIERNES 9 DE ABRIL

Links de descarga de formatos:

Solicitud:

<https://drive.google.com/file/d/1lh2I3v1SpXFFly8rMUS4JWgGRxsMxaMF/view?usp=sharing>

Aviso de privacidad: [https://drive.google.com/file/d/1BZ49B5zi\\_96nI47-88gLnJUWWSZ59qxY/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1BZ49B5zi_96nI47-88gLnJUWWSZ59qxY/view?usp=sharing)

Estudio socioeconómico:

<https://drive.google.com/file/d/14X8taJOWaquJ47k0Mq6ies9oCkw92pce/view?usp=sharing>

